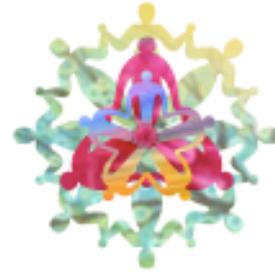
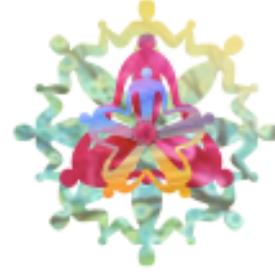
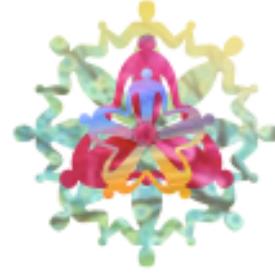
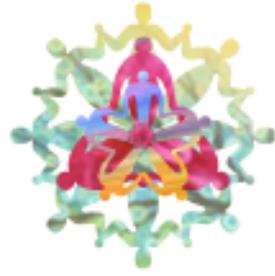
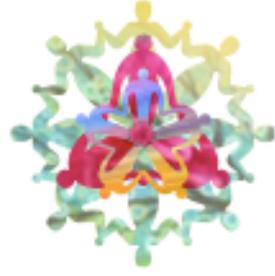
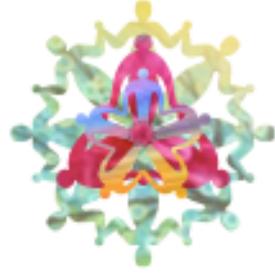




Orientación 1

Contar con marcos normativos e institucionales que fomentan el desarrollo económico inclusivo a nivel nacional y subnacional





El crecimiento y consolidación de los sistemas económicos inclusivos y solidarios puede verse favorecido por la existencia de marcos normativos, institucionales y políticas públicas que logran una comprensión profunda de las necesidades y características particulares de las iniciativas y redes que componen estos sistemas con miras a fortalecerlas, creando un conjunto de incentivos y mecanismos adecuados a su realidad, complejidad y heterogeneidad.

Conseguirlo requiere de una articulación muy estrecha entre formuladores de política pública, representantes de las organizaciones sociales y entidades de asesoramiento y apoyo a estos sistemas y emprendimientos económicos.





Tres experiencias ilustran esta orientación:

- ***Co-construcción y co-producción de políticas públicas de economía solidaria en Brasil***
- ***Políticas públicas para la promoción de la economía social en Canadá***
- ***El sistema económico social y solidario en Ecuador: circuitos económicos nacionales y ordenanzas locales de economía solidaria***

Las tres experiencias ilustran de qué manera pueden generarse procesos de co-construcción y co-producción de políticas públicas de inclusión económica y social tanto a nivel nacional como subnacional que garanticen adecuados niveles de representatividad de los actores involucrados y espacios institucionalizados que faciliten el diálogo, el debate y la toma de decisiones de manera democrática y participativa.

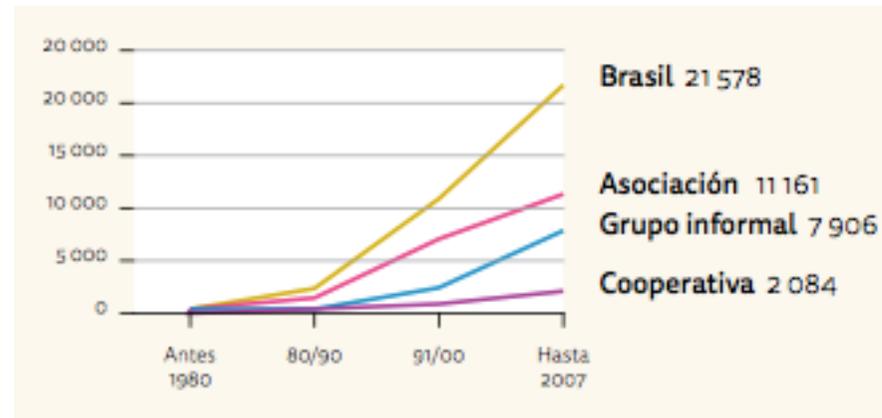


***Co-construcción y co-
producción de
políticas públicas de
economía solidaria
en Brasil***





- El espacio de discusión y articulación nacional empezó a conformarse en el Primer Foro Social Mundial organizado en Porto Alegre, Brasil, en 2001, a través de la constitución del Grupo Técnico Brasileiro de Economía Solidaria, conformado por entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema.



- En 2002, como resultado del III Foro Social Mundial que se denominó la Primera Plenaria Nacional de Economía Solidaria, se elaboró una Carta para el Presidente electo, demandando la creación de una Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES).



- En la Segunda Plenaria Nacional que tuvo lugar en enero 2003 se decidió la creación del **Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES)**, como plataforma política para iniciar el debate sobre un conjunto de prioridades nacionales.
- En la Tercera Plenaria Nacional en junio 2013, se creó el FBES, paralelamente a la SENAES en el Ministerio de Trabajo y Empleo. El Foro pasó a desempeñar un rol de interlocución con la SENAES, responsabilizándose por presentar demandas, sugerir políticas y acompañar la ejecución de las políticas de economía solidaria en el país y a nivel territorial.
- SENAES tiene el objetivo de viabilizar y coordinar actividades de apoyo a la economía solidaria en todo el territorio nacional, con miras a la generación de empleo e ingresos, la inclusión social y la promoción del desarrollo justo y solidario.



- El Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES) fue creado en 2003 por el mismo acto legal que instituyó la SENAES. El Consejo fue concebido como un órgano consultivo y propositivo para la interlocución permanente entre sectores del gobierno y la sociedad civil que actúan en pro de la economía solidaria.
- Las Conferencias Nacionales de Economía Solidaria (CONAES) constituyen otros espacios privilegiados de participación de la sociedad en la formulación de políticas públicas para la economía solidaria en interlocución con las instituciones gubernamentales.
- Adicionalmente, en junio del 2012, CNES instituyó el Plan Brasil Justo y Solidario.
- La construcción de estos planes busca aportar a uno de los principales desafíos que enfrenta la economía solidaria en Brasil: ser parte de las estrategias nacionales y territoriales de desarrollo, en diálogo con los demás movimientos sociales del país.



El Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES) y sus banderas de lucha

- Constituido por 27 Foros Estatales y 139 Foros Locales de Economía Solidaria (municipales y micro-regionales) distribuidos en todo el territorio nacional, FBES involucra directamente a más de 3000 emprendimientos económicos solidarios, 500 entidades de asesoría, 12 gobiernos estatales y 200 municipios del país.
- La principal instancia de decisión de FBES es la Coordinación Nacional¹⁷.

Las banderas comunes de lucha que orientan las acciones del Foro giran en torno a los siguientes ejes:

- Marco legal y políticas públicas
- Estrategias económicas: producción, comercialización, consumo solidario y finanzas
- Educación y cultura
- Comunicación y articulación con movimientos sociales
- Etnia y pueblos y comunidades tradicionales
- Género



1 ORIENTACIONES PARA PROMOVER SISTEMAS ECONÓMICOS INCLUSIVOS Y SOLIDARIOS



La Red Nacional de Gestores Públicos de Economía Solidaria

- Esta articulación de gestores y gestoras de políticas públicas de economía solidaria de prefecturas, gobiernos estatales y del gobierno federal surgió por iniciativa de los propios gestores que participaron en el proceso de creación del FBES desde 2001.
- Con la misión de ampliar cada vez más el debate y la propuesta de herramientas adecuadas al interior del país para el fomento de la economía solidaria, así como para promover la participación social de este segmento en las decisiones sobre políticas públicas.
- Otras entidades que componen el marco institucional para fomento de la economía solidaria en Brasil son los Frentes Parlamentares.





A continuación se presenta, a manera de ejemplos, algunas políticas públicas para promoción de la economía solidaria, formuladas e implementadas en Brasil, conjuntamente por entidades públicas, organizaciones sociales y entidades de apoyo.

- **Fomento a incubadoras de emprendimientos económicos solidarios**

Las incubadoras de emprendimientos económicos solidarios se destinan a apoyar y asesorar nuevos emprendimientos o fortalecer emprendimientos existentes, ofreciendo capacitación y asistencia técnica durante el período de incubación.



- **El Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario**

El sistema tiene por finalidad fortalecer y promover el comercio justo y solidario en Brasil.





- **Formación de formadores(as), educadores (as) y gestores públicos para la actuación en economía solidaria**

El objetivo de la política pública de formación es garantizar un proceso estructurado y sistemático de formación en miras a la generación, multiplicación y difusión de conocimientos e innovaciones metodológicas y tecnológicas apropiadas para el desarrollo de emprendimientos económicos solidarios.

Las actividades de capacitación en economía solidaria desarrolladas por SENAES desde 2004 incluyen procesos de formación para empresas recuperadas por trabajadores en regímenes de autogestión; fortalecimiento a redes de cooperación; difusión de metodologías para gestionar bancos comunitarios y fondos solidarios (ver capítulo II); organización de ferias de economía solidaria; metodologías para mapeo de emprendimientos de economía solidaria, entre otros.



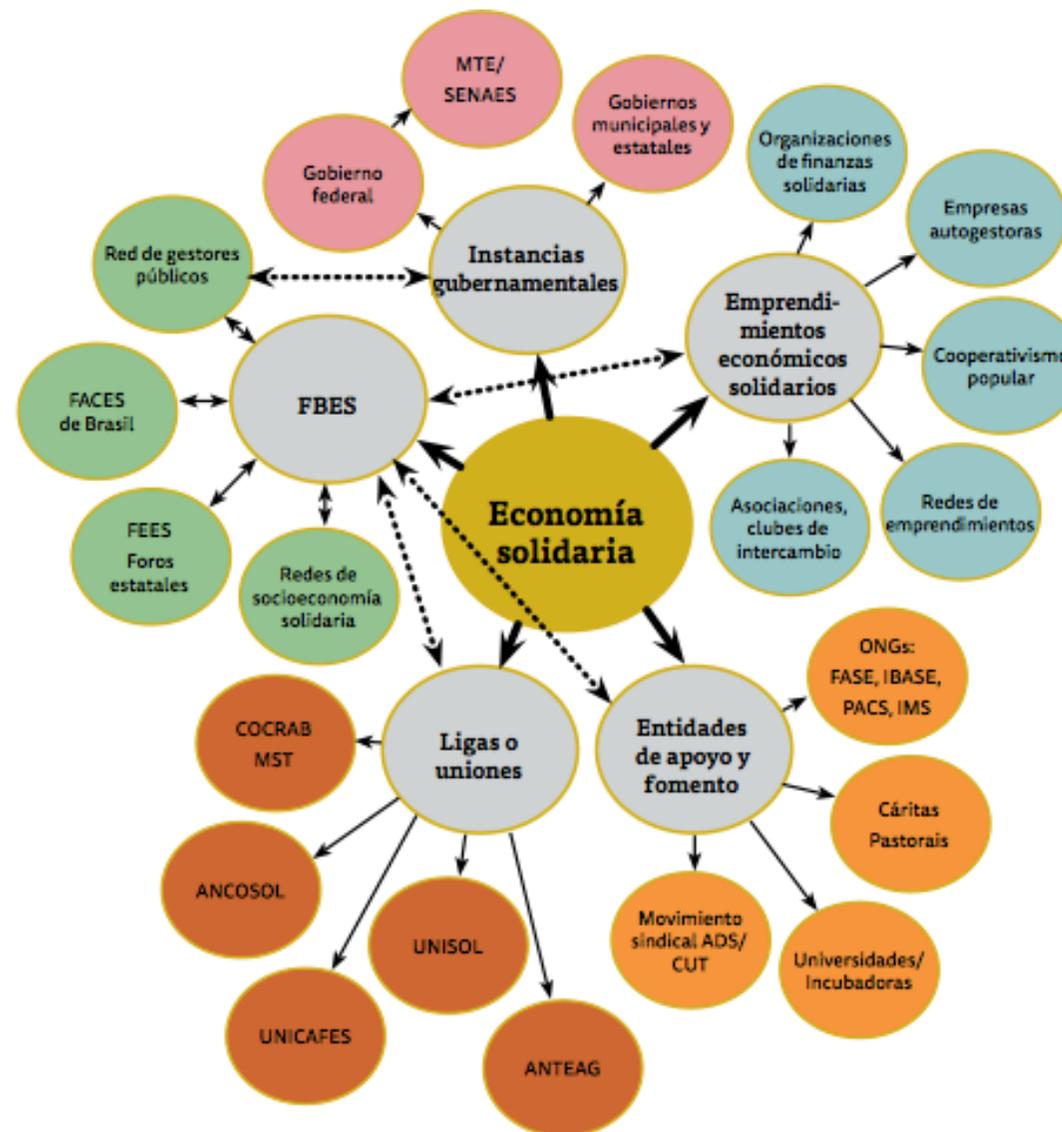


Campaña nacional de difusión y movilización social de economía solidaria

- Esta Campaña Nacional constituye una de las prioridades estratégicas de SENAES y FBES.
- Su intención principal es informar y sensibilizar a la población brasilera sobre lo que es la economía solidaria, presentando sus valores y mostrando sus potenciales y desafíos en la promoción de un nuevo modelo de desarrollo incluyente, sostenible y solidario.



1 ORIENTACIONES PARA PROMOVER SISTEMAS ECONÓMICOS INCLUSIVOS Y SOLIDARIOS



1 ORIENTACIONES PARA PROMOVER SISTEMAS ECONÓMICOS INCLUSIVOS Y SOLIDARIOS

Políticas públicas para la promoción de la economía social en Canadá





- Chantier de l'Économie Sociale trabaja desde 1999 en la promoción de la economía social como parte integral del desarrollo socio-económico y la economía plural de Québec.
- Chantier es una red de redes que agrupa y representa a los diferentes sectores y regiones que participan en el desarrollo de la economía social, incluyendo a redes de empresas cooperativas y sin fines de lucro, asociaciones de desarrollo local y representantes de grandes movimientos sociales que comparten los valores y la visión de la economía social y solidaria.
- El reconocimiento y legitimidad alcanzados por Chantier por su capacidad de concertación con una amplia gama de actores, le ha permitido incidir e interactuar con el Gobierno de Québec para la co-construcción y co-producción de políticas públicas de fomento a la economía solidaria.



CHANTIER
DE L'ÉCONOMIE SOCIALE



- Estas políticas han sido delegadas al Ministerio de los Asuntos Municipales, de las Regiones y de la Ocupación del Territorio y son de cuatro tipos:

Políticas sectoriales que apoyan el surgimiento de empresas en un sector en particular.

Políticas territoriales que permiten a las regiones y las iniciativas locales apoyar iniciativas según las necesidades identificadas en su territorio.

Políticas que conciernen **grupos meta particulares**.

Políticas genéricas, como el acceso al financiamiento y garantías de préstamos.





- Chantier ha desarrollado dos herramientas para capitalización del sector, con el gobierno federal y provincial como inversionistas y otorgando subvenciones:

Risq: Red de inversiones sociales en Québec

Para estudios de factibilidad, pre-inversión, inversión y apoyo a la capitalización.

Fiducie: Fondo fiduciario del Chantier de la Economía Social

Capital paciente inmobiliario
Capital paciente para operaciones
Capital reembolsable en 15 años





- **Empresas colectivas de economía social y compras públicas en Québec**

El Ministerio de Asuntos Municipales, Regiones y Ocupación del Territorio de Québec, impulsó la política pública “Iniciativa para desarrollar las compras públicas a las empresas colectivas en Québec”, con la finalidad de generar un movimiento a favor del aprovisionamiento de bienes y servicios generados por empresas de economía social, por parte de organismos públicos y municipales, contribuyendo de esta manera a la dinamización y revitalización de los territorios en los que estas empresas se encuentran ancladas.





- **Las empresas colectivas de economía social**

Las empresas colectivas de economía social constituyen un instrumento de apalancamiento socio-económico de proximidad y, por definición, pertenecen a las poblaciones. Están orientadas a la generación de empleo, a la lucha contra la pobreza, a la inclusión social, al incremento de la escolaridad, a promover la igualdad entre hombres y mujeres, a la integración de personas migrantes, a la inserción socio-laboral, etc.



- **La Iniciativa para desarrollar compras públicas a empresas colectivas**

Esta política pública impulsada por el Gobierno de Québec constituye una invitación a los ministerios y municipalidades, a las redes de salud, de servicios sociales, de educación y otros organismos públicos a participar en la revitalización de sus territorios a través de la compra de bienes y servicios generados por las empresas de economía social, cuyo aporte económico y social ha sido ampliamente reconocido.

La Iniciativa tiene dos ejes de intervención:

1. Dotar a las empresas colectivas de mejores herramientas para el establecimiento de relaciones comerciales con los mercados públicos
2. Promover las compras públicas a empresas colectivas de economía social en ministerios, redes de salud, de servicios sociales, de educación, municipalidades y otros organismos públicos





1 ORIENTACIONES PARA PROMOVER SISTEMAS ECONÓMICOS INCLUSIVOS Y SOLIDARIOS

El sistema económico social y solidario en Ecuador: circuitos económicos nacionales y ordenanzas locales de economía solidaria





- La Constitución Política de la República del Ecuador del año 2008 cambia el sistema económico del país de “social de mercado” a “social y solidario”.
- En el 2011 se promulgó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS y SPFS) y en 2012 se puso en vigencia su respectivo Reglamento General.
- En relación al marco institucional, en 2006, como parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se creó la Subsecretaría de Economía Solidaria, en 2009 el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y en 2011 la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador.
- Adicionalmente, en 2010 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estableció un conjunto de competencias en el tema de economía popular solidaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.





- Paralelamente a la creación de este marco institucional y normativo, se articuló el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE).
- A criterio de algunos autores, no se logró crear espacios de diálogo y co-construcción para que las políticas públicas respondiesen a la demanda de las organizaciones sociales cuyas iniciativas económicas se pretendía fortalecer.
- El gobierno ecuatoriano y su institucionalidad apostaron al mecanismo de compras públicas inclusivas especialmente orientado a pequeñas y medianas empresas del sector de la economía popular (no necesariamente solidaria), a través del modelo de “negocios inclusivos” y de circuitos económicos (que fueron llamados del “buen servicios”, del “buen alimento” y de la “buena manufactura”).



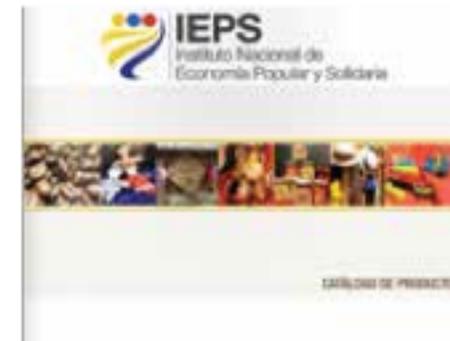
MESSE orientó sus acciones al fortalecimiento de “circuitos económicos solidarios interculturales”, que enfatizan en intercambios distintos a la lógica del mercado y desde un enfoque territorial.

Los circuitos económicos: “el buen alimento”, “la buena manufactura” y “el buen servicio”

La implementación de estos circuitos económicos de compras públicas al sector de la economía popular y solidaria estuvo a cargo de IEPS a partir del año 2010

1. Circuito el “Buen Alimento”

Su objetivo es incluir a micro y pequeños productores del sector agropecuario (lácteos, hortalizas, legumbres, frutas, granos andinos, etc.) en las compras públicas de los programas sociales de alimentación.





2. Circuito la “Buena Manufactura”

Mejorar el ingreso de los micro y pequeños artesanos mediante el acceso a la compra pública de textiles (uniformes y otras prendas de vestir) y productos de madera y metal mecánica (mobiliario de oficina).



3. Circuito el “Buen Servicio”

Su objetivo es implementar un mecanismo para incluir a pequeños proveedores de servicios de mantenimiento de edificios, servicios de jardinería, servicio de limpieza, servicios de alimentación y catering, de limpieza, mantenimiento de edificios, entre otros.



La Dirección de Gestión de Economía Solidaria del Gobierno Provincial de Pichincha y su ordenanza local

La experiencia del Gobierno Provincial de Pichincha es pionera en Ecuador en el sentido de contar con una Dirección creada específicamente para impulsar las iniciativas de economía solidaria en el territorio, además de un marco normativo (ordenanza provincial) para el fomento de la producción agroecológica como una medida estratégica para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir en su territorio. Entre sus programas:

- La Ordenanza para fomentar la producción de alimentos agroecológicos en la provincia de Pichincha
- El Programa Alimentar Solidario de Canastas Solidarias





La ordenanza provincial de Economía Solidaria en la provincia de Azuay

En 2010, un grupo de trabajo del MESSE Sur se propuso analizar en la provincia de Azuay de qué manera la normativa nacional sobre economía popular y solidaria podría concretarse a nivel territorial, a través de la construcción participativa de una ordenanza provincial, con la participación de organizaciones sociales y diversas instituciones gubernamentales, incidiendo para la participación e involucramiento del propio Prefecto, con miras a garantizar apoyo político para su promulgación e implementación.

